

SESION DE CONSEJO DE 12 DE MAYO DE 1976

Se abre a las 18.15 h. bajo la presidencia del Comandante don Arturo Sepúlveda por encontrarse enfermo el titular, Vice-Presidente don Roque Esteban Scarpa.- Asisten los señores Consejeros Jorge Allendes-Salazar, Guillermo Krumm, Coronel Ramón Rojas, Mayor JAIME LOPEZ REBORCA, Otto Cid, Fernando Riquelme, Rodrigo Marquez de la Plata, Hans Nimaier y Roberto Montandon quien actúa de secretario en ausencia del titular don Juan Eyzaguirre que por enfermedad no pudo asistir.

El Presidente dá lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- 1)- En nota de 21 de Abril 1976, el Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso solicita autorización para trasladar el monumento al ilustre ciudadano ecuatoriano don Eloy Alfaro, de la ubicación desmejorada en que actualmente ha quedado en la Avenida Argentina, a la bandeja central de la Avenida Brasil entre las calles Francia y San Ignacio.

Se acuerdo autorizar este traslado y agradecer al señor Alcalde por su interes hacia los monumentos públicos.

- 2)- En oficio Nº 1251 de 15 de Abril 1976, el ~~-----~~ Sr. Subsecretario del Interior remite una relación de leyes que han autorizado la erección de monumentos por suscripción popular durante los últimos 25 años. Solicita información acerca de cuales de estas leyes han sido llevadas a cabo ó al menos cumplidas en parte y apunta la conveniencia de materializar los casos en vias de ejecución ó pendientes.

Se acuerda traspasar esta nota al secretario para su examen y respuesta.

- 3)- En comunicación de 24 de Junio de 1975, el Sr. Subsecretario de Educación transcribe la orden ministerial Nº 40 del Ministerio de Defensa que designa representante ante este Consejo al Coronel don Ramón Rojas Cartagena como titular y al Teniente coronel don Hector Hugo Carvallo como suplente.

Se toma nota.

- 4)- En carta de 7 de Abril 1976 el Sr. José Luis Vergara en su calidad de Administrador de las propiedades del arzobispado, solicita instrucciones al Consejo para proceder a la pintura de la fachada del Palacio del Arzobispado de Santiago.

El consejero don Rodrigo Marquez de la Plata encargado de esta asesoria por el Consejo informa haber ya enviado el informe pertinente al señor Vergara.

5)- El señor Alfonso Fernandez Luco solicita del Consejo declaratoria de Monumento Nacional para el edificio que fué construido para la Caja de Crédito Hipotecario y que ocupa actualmente el Registro electoral.- Fundamenta su petición en los méritos y calidad de dicho edificio proyectado y construido por el arquitecto Larrain Bravo.

Se acuerda contestar al Sr. Fernandez para agradecer su interes e informarle que el Consejo hará una evaluación arquitectónica del señalado edificio.

6)- En nota de 2 de Abril 1976 el Instituto de Conmemoración Histórica informa que estudiará el ~~-----~~ financiamiento para la erección de un monumento recordatorio de los 150 años de la anexión de Chiloé a la República, en el sitio histórico de Bellavista, Ancud.

Además, en la misma nota, solicita se declare monumento nacional al templo de la Merced de Santiago.

Esta petición coincide con un unánime pre-acuerdo anterior entre los miembros del Consejo, ratificado en nota fechada hoy, del Departamento de Diseño arquitectónico de la Facultad de Arquitectura, Univ. de Chile.

7)- La Junta de Vecinos Nº 4 "Polígono Recoleta" en nota de 13 de Abril 1976 solicita la intervención del Consejo para impedir la demolición de la casa que ocupaba el ex-Polígono de Tiro Recoleta ubicada en Salto chico 1200, casa que la Junta de Vecinos desea destinar a Centro Comunitario y artesanal.

Se acuerda informar a la Junta de Vecinos que desafortunadamente la señalada casa no reúne los méritos suficientes para que sea la declare monumento nacional, único procedimiento ~~-----~~ que el Consejo podría <sup>hacer valer</sup> ~~-----~~ para evitar su demolición

8)- El señor Donato Torrechio solicita antecedentes sobre el primer edificio declarado monumento nacional en el país.

Se traspasa la nota al secretario para su contestación

9)- El Consejo toma conocimiento de un legajo correspondiente a la situación legal de los edificios declarados monumentos nacionales que se encuentran indebidamente ocupados. Este legajo consta de las siguientes piezas:

1º- Un oficio del Sr. Ministro de Justicia al Sr. Ministro de Educación que se refiere al proyecto que acompaña, de un decreto-ley preparado por el Ministerio de Justicia para legislar sobre la restitución por medio de procedimiento administrativo de inmuebles declarados monumentos nacionales e indebidamente ocupados.

- 2º- Un informe sobre el mencionado decreto-ley redactado por el Secretario-abogado de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y dirigido al Director del referido organismo en su calidad de Vice-Presidente del Consejo.
- 3º- Un oficio del Sr. Vice-Presidente del Consejo dirigido al Sr. Consejero representante del Consejo de Defensores a Fiscal, don Otto Cid.- En dicho oficio don Roque Esteban Scarpa solicita al señor Cid, en su calidad de asesor jurídico de nuestro Consejo, un pronunciamiento sobre las disposiciones del referido Decreto-ley y los antecedentes que lo habria motivado.
- 4º- Un informe sobre la referida materia de nuestro asesor jurídico dirigido a nuestro Vice-Presidente, en contestación al oficio anteriormente mencionado.

El Consejo acuerda hacer suyo este informe, que se elevara a conocimiento del Sr. Ministro de Educación.

- 10)- En nota de 22 de Enero 1976 dirigida a nuestro Vice-Presidente, el Dr. Verdejo Vivas, Director del Instituto de Aclimatación de Almería, España, defiende la probidad científica del entomólogo don Antonio Cobos, en relación a una denuncia sobre daños sufridos al holotipus "Dactylozodes cuyana" y al syntipus Dactylozodes "carinata".- Estos dos ejemplares habian sido prestados por el Museo de Historia Natural de Santiago.

Se acuerda aceptar las explicaciones del Dr. Verdejo Vivas.

- 11)- En relación a una nota vista en la sesión anterior, enviada por el Jefe del Dpto. de Transporte de los FF. CC. del Estado y referente a la renovación de la escalera interior de la Torre-Reloj del Barón, el Consejero Roberto Montañán, don informa que la Dirección de Arquitectura de Obras Públicas financiará esta reparación.

Se acuerda informar en este sentido a los FF. CC. del Estado.

- 12)- Nota del Consejero don Fernando Riquelme en la que somete a la consideración del Consejo la declaratoria de zona típica para el pequeño pueblo denominado "Villa Población" de la Provincia de Colchagua; acompaña plano de la villa que demarca la zona referida.

Vistos los méritos de esta villa que conserva la típica arquitectura rural pueblerina de esa región costera media, se acuerda la declaratoria solicitada.

del Consejero  
 13)- Nota / don Fernando Riquelme en calidad de Director del Dpto. de Diseño Arquitectónico de la Facultad de Arquitectura de la U. de Chile con la que hace llegar al Consejo los antecedentes para la definición y límites de las siguientes declaratorias pendientes:

- a)- Iglesia y convento de la Merced de Santiago
- b)- Iglesia y convento de los Dominicos de Apoquindo.

Al respecto se acuerda someter a una segunda revisión los límites del convento de la Merced y fijar para la iglesia y convento de los Dominicos una faja de protección bajo la denominación de zona típica (zona de protección)

En esta misma nota el Sr. Riquelme solicita declaratoria de Monumento Nacional para la iglesia y restos del convento del Carmen de San Rafael ó Carmen Bajo en Santiago.

Se acuerda declarar Monumento nacional a dicha iglesia de acuerdo a los límites fijados en el plano que acompaña la petición.

14)- La Corporación Nacional Forestal hace llegar al Consejo la publicación "Planificación de sistemas de áreas silvestres"

Se enviara agradecimiento

15)- Una nota de la señora Sanghinetti de Los Andes enviada al Consejero Sr. Hans Nimaier acerca de exploraciones arqueológicas no controladas en el sector de Santa Rosa vecino a dicha ciudad.

No se comenta esta nota por no tenerla a mao.

16)- El Consejero don Jorge Allendes-Salazar informa que el Instituto de Commemoración Histórica y la I. Municipalidad de Providencia colocarán en el nartex de la iglesia de Nuestra Señora de la Divina Providencia una placa en recuerdo de don Pedro Chacón dueño y donante del terreno donde se levanta la iglesia que fuera de la Casa de huérfanos demolida hace un par de decenios.

El señor Allendes-Salazar se excusa no presentar una petición escrita para un acto que se realizara en pocos días más; solicita no obstante la anuencia del Consejo.

Se acuerda autorizar la colocación de dicha placa recomendando especial cuidado en la elección del lugar; se pide asimismo el envío a breve plazo de una petición escrita.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.